



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, agosto dieciséis (16) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente proceso:

Agencias en Derecho	\$	780.000
Otros gastos	\$	0
TOTAL COSTAS	\$	780.000

SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$780.00000 M/CTE), a favor del demandante COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA y a cargo del demandado HENRY SERRATO TORRES.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. 8911006739 contra HENRY SERRATO TORRES C.C. 4899062.
Radicación 41001-41-89-004-2020-00711-00

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del Artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B